

IQUIQUE, 19 de Agosto de 2011

## Decreto Alcaldicio N° 1053

La Sra. Alcalde(S), con esta fecha a expedido en siguiente decreto:

### VISTOS

Carta de Universidad Bolivariana de fecha 29 de marzo de 2011 dirigida a Alcalde I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 808/2011 de fecha 06 de abril de 2011, de Dirección Desarrollo Comunitario a Jefa Departamento Personal I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 850/2011 de fecha 19 de abril de 2011, de Dirección Desarrollo Comunitario a Jefa Departamento Personal I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum S/N de fecha 20 de mayo de 2011, de Oficina Comunal de Infancia a Dirección de Desarrollo Comunitario.

Memorándum N° 1393 de fecha 10 de junio de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcalde I. Municipalidad de Iquique.

Detalle Contable por Centro de Costo Oficina Infancia, de fecha 28 de julio de 2011.

Memorándum N° 1834-A de fecha 29 de julio de 2011, de Dirección Desarrollo Comunitario a Alcalde I. Municipalidad de Iquique, adjuntando antecedentes personales de Alvaro Pizarro Rosso.

Memorándum N° 1930 de fecha 09 de agosto de 2011, de Dirección Desarrollo Comunitario a Director Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 246/2011 de fecha 11 de agosto de 2011, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000601, de fecha 16 de agosto de 2011, de Departamento Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000601 de fecha 16 de agosto de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica..

Regularización Contratos Prestación de Servicios de Alvaro Pizarro Rosso de fecha 18de agosto de 2011.

Decreto Alcaldicio N° 211, de fecha 17 de agosto de 2011, que designa como Alcalde(S) a doña María Angélica Vega Pinto.

Decreto Alcaldicio N° 212, de fecha 17 de agosto de 2011, que designa Secretaria Municipal(S) a doña Verónica Carvajal Medina.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

1.- Apruébese Regularización de Contrato Prestación de Servicio suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde(S) doña **María Angélica Vega Pinto** y don **Alvaro José Pizarro Rosso**, de fecha 18

de agosto de 2011, quién desempeña la labor de monitor en Apoyo Técnico Especializado, en la Oficina Comunal de la Infancia, con una renta mensual bruta de \$ 220.000.- impuesto incluido y con vigencia del 01 Agosto al 31 de diciembre de 2011.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Cuenta	Denominación	AUTORIZADO	ACUMULADO	SALDO
215.21.04.004.001.017	PREST. SERV. OFICINA INFANCIA	\$ 1.100.000.-	\$ 1.100.000.-	\$ - 0 -

**(FDOS): "MARIA ANGELICA VEGA PINTO, ALCALDE(S); VERONICA CARVAJAL MEDINA, SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



**VERONICA CARVAJAL MEDINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

MAVP.VCM.MCSW.md

